

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo
Núm. 1713

ORDEN EJECUTIVA

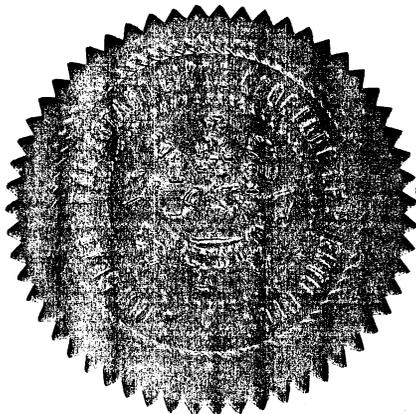
PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 1465 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE ESTABLECE UN CENTRO DE ANALISIS DE INGENIERIA, MATEMATICO Y CIENTIFICO DE PROBLEMAS TECNICOS MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS ELECTRONICOS (COMPUTADORAS)

POR CUANTO: La antes señalada Orden Ejecutiva no ofrecía flexibilidad en cuanto a la Presidencia del Comité Timón del Centro para el Análisis de Ingeniería, Matemático y Científico de Problemas Técnicos Mediante el Uso de Sistemas Electrónicos (Computadoras);

POR CUANTO: Se hace deseable establecer esta flexibilidad;

POR TANTO : YO, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente enmiendo el segundo POR TANTO del Boletín Administrativo a los fines de que lea como sigue:

"POR TANTO, las agencia, departamentos, corporaciones públicas y otras instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que requieran el uso de computadoras electrónicas para análisis de ingeniería, matemáticos y científicos, deberán nombrar un Oficial Coordinador para participar en el Comité Timón que establecerá el plan de desarrollo e implementación de dicho Centro. El Comité Timón será presidido por un funcionario de la Autoridad de Carreteras, a ser designado por el Gobernador."



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 8 de diciembre de 1971.

Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley hoy día 8 de diciembre de 1971

Enrique Boneta Rodríguez
Enrique Boneta Rodríguez
Secretario de Estado Interino